

DECRETO 2145 DE 2012

(octubre 18)

D.O. 48.587, octubre 18 de 2012

por medio del cual se efectúa un nombramiento ordinario en el Fondo Adaptación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase con carácter ordinario a partir de la fecha a la doctora Carmen Elena Arévalo Correa, identificada con la cédula de ciudadanía número 22365473 de Barranquilla, en el cargo de Gerente de Entidad Descentralizada – Fondo Adaptación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santa María.